

#ENSANLÁZARO

AVALAN MAYORÍA CALIFICADA DE LA 4T

EL TRIBUNAL ELECTORAL APROBÓ LA ASIGNACIÓN DE 364 CURULES PARA MORENA Y ALIADOS



El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) avaló con cuatro votos a favor y uno en contra la asignación de diputados de representación proporcional (plurinominales) para Morena y aliados, y así obtienen la mayoría calificada en la siguiente legislatura con un total de 364 diputados en San Lázaro.

Sobre los plurinominales, para Acción Nacional serían 40, para el Revolucionario Institucional 26, PT con 13, Verde Ecologista de México con 20, Movimiento Ciudadano con 26 y Morena con 75, para el periodo 2024-2027.

Con la explicación de la magistrada presidenta del Tribunal, Mónica Soto, de que con esta resolución se pondrá "punto final" a la voluntad de más de 60 millones de mexicanos que participaron en las elecciones, se avaló la asignación de diputados federales plurinominales que realizó el Instituto Nacional Electoral.

En la Cámara baja la distribución quedó: Morena con 236 curules, siendo la primera fuerza; le sigue el Verde Ecologista con 77, el PAN con 72, PT con 51, PRI con 35, MC con 27, PRD con 1 y habrá un independiente. En suma, Morena, PVEM y PT tendrán 364 legisladores federales.

El Tribunal avaló el proyecto del magistrado Felipe de la Mata, con los que desechan las impugnaciones, principalmente de los partidos de oposición, PRI, PAN y PRD, sobre supuesta sobrerrepresentación de Morena y aliados. Los votos a favor fueron de los magistrados Mónica Soto, Felipe Fuentes, Felipe de la Mata y Reyes Rodríguez; Janine Otálora votó en contra. Con esto también se aprueba la asignación de 83 escaños en el Senado para la 4T.

Durante la sesión, Soto detalló que "se está consolidando la democracia mexicana, y que la democracia es la decisión del pueblo a través de las mayorías y con un respeto a los derechos de las minorías. Hoy estamos en una asignación democrática del Congreso de la Unión".

POSICIÓN

- No se está destruyendo la pluralidad, dijo Soto Fregoso.
- Fuentes compartió que no se pueden cambiar las reglas.
- Janine Otálora llamó a mantener la pluralidad.
- Se deben respetar los resultados electorales: Reyes Rodríguez.

8662

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN RECIBIÓ EL TRIBUNAL.

2

HORAS Y 40 MINUTOS DURÓ LA DISCUSIÓN DEL PROYECTO.





VOTACION | ● Los magistrados Soto, de la Mata, Fuentes y Rodríguez, a favor; Otálora, en contra.

